

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**23129** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Huelva, referente al otorgamiento de una concesión administrativa a "Mariscos Costa de la Luz, Sociedad Limitada".*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Huelva, en sesión celebrada el 12 de noviembre de 2020, en uso de las facultades que le confiere el art.30.5. n del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó otorgar concesión administrativa a "Mariscos Costa de la Luz, Sociedad Limitada" con las siguientes condiciones específicas:

- Ocupación de dominio público: 103,96 metros cuadrados.
- Destino: comercialización de pescados y mariscos, su preparación, cocido, almacenaje, envasado, venta al público y exportación.
- Plazo de vigencia: 25 años.
- Ubicación: Polígono Pesquero Norte.
- Tasas:
  - Ocupación: 282,12 euros/año.
  - Instalaciones: 5.863,81 euros/año.
  - Actividad: 0,01% del volumen de negocio desarrollado en el puerto.

Lo que se publica para general conocimiento.

Huelva, 28 de abril de 2021.- La Presidenta, María del Pilar Miranda Plata.

ID: A210028906-1